

ACTA N° 02
SESION ORDINARIA DE CONSEJO

Día: Martes 06 febrero 2018

Hora: 11:00 hrs.

Asistencia del Comité Asesor

DOCENTES

Dr. FREDY SALINAS MELÉNDEZ	(Decano)
Mg. MARTHA SALVADOR SALAZAR	(Secretaria Académica)
Dr. JOSÉ IANNAcone OLIVER	
Mg. JUAN ARCADIO ÁVILA LÓPEZ	

I.- APERTURA

El Señor Decano después del saludo correspondiente pide a la Secretaria Académica pasar lista a los miembros del Comité Asesor y contando con su presencia, se inicia la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad. El Señor Decano pide a la Secretaria Académica leer el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01 del viernes 05 enero 2018.

Secretaria Académica: no existiendo objeción se da por aprobado.

II.- INFORMES

Decano: informa lo siguiente:

1.- Se ha recibido el Oficio N° 017-2018-CRLI-UNFV; en el cual, el Presidente de la Comisión Responsable del Licenciamiento Institucional Mg. Roberto Esparza Silva, solicita el envío del Cumplimiento del Plan de Adecuación (PDA) de Licenciamiento correspondiente a los Indicadores que debe implementarse has el mes de enero 2018.

2.- Se ha recibido el Oficio Múltiple N° 005-2018-DIGA-UNFV del 01 febrero 2018; en el cual nos ponen en conocimiento que, a fin de implementar el indicador N° 28 del modelo de Licenciamiento al Plan de Adecuación de la UNFV presentado a la SUNEDU, es necesario determinar las necesidades de equipamiento de laboratorios y talleres de enseñanza de acuerdo a la especialidad de cada programa académico (carrera profesional).

3.- El Decanato ha presentado un proyecto de construcción de cuatro pisos; para beneficio de la FCCNM; en el cual se ha considerado la construcción de: laboratorio de Producción para Física, laboratorio de Producción para Química y un Museo.

4.- El Proyecto SNIP empezará la construcción el 15 de febrero y terminará en Agosto 2018.

5.- Se ha tenido reunión con el Señor Rector, el Decano y con docentes responsables del Departamento Académico de Matemática con la finalidad de solucionar el pago de la Lic. Danitza Maldonado.

Carta de queja de la alumna Angue Rivera Torres- Ciclo Vacacional 2018

Iannacone- Comité Asesor: se ha suscitado un altercado entre una estudiante de Biología Angue Rivera Torres – Escuela Profesional de Biología- y el señor Wilfredo Huallani Quispe- Personal de Seguridad de la Puerta Principal. La alumna manifiesta que fue impedida en forma airosa e irrespetuosa al momento de ingresar a la universidad, el día 01 febrero 2018 a la 17:00 horas. Sr.

Decano, le alcanzaré el documento de la alumna, para que usted pueda conversar con el Sr. Huallani respecto a lo ocurrido.

Decano: estoy tomando nota de lo hechos y hablaré con el Sr. Wilfredo Huallani Quispe y respecto a la situación que usted menciona Dr. Iannacone.

III SECCIÓN PEDIDOS

Iannacone- Comité Asesor: solicito que se coloque una fecha para que se coordine con la profesora Gisela Yupanqui; e informe en qué situación se encuentra el Licenciamiento.

Ávila - Comité Asesor: INACAL ha donado equipos, los cuales ya llegaron a la facultad; pero, falta ambientes para su ubicación. Los docentes y administrativos que tengan cosas particulares, deben sacarlo; en caso contrario que lo donen o que lo retiren. Se requiere el espacio para colocar los equipos en forma ordenada.

Decano: me comprometo a citar para el día martes 13 a las 15:00 horas, a la Sra. María Malca-Administradora de la FCCNM, al coordinador de Laboratorio profesor Rubén Bruna y al técnico de Laboratorio Sr. Oscar Jesús Viscardo O.; con la finalidad de conversar sobre esta situación que probablemente, esté perjudicando a la ubicación de los equipos que están llegando en calidad de donación.

IV AGENDA

1. **ASUNTO: PROPUESTA DE CARGA NO LECTIVA 2018 DE LOS DOCENTES PERMANENTES TC-DOCUMENTO: Oficio N° 008-2018-DAM-FCCNM-UNFV de 10.01.2018**

Proveído N° 033-2018-D-FCCNM-UNFV de 18.01.2018

SOLICITANTE: la Dirección del Departamento Académico de Matemática solicita que se emita la Resolución Decanal, para considerar la Carga No Lectiva de los docentes a Tiempo Completo.

Secretaria Académica: se observa la siguiente situación, para considerar a los docentes como Carga No Lectiva en el Proceso de Acreditación (como se lee en el Oficio en mención); se requiere la Resolución Rectoral que va a servir de soporte para incluirla en el Considerando de la Resolución Decanal. De acuerdo a la página web de la UNFV existe Oficina de Gestión de la Calidad; por tanto se requiere dos Resoluciones: 1ero. Resolución Rectoral de cambio de nombre como Oficina de Gestión de la Calidad y 2do. Resolución Rectoral del Presidente de dicha oficina; de acuerdo a los resultados se emitirá las respectivas resoluciones decanales y teniendo en cuenta que esta oficina de Calidad se encargará del Licenciamiento.

Decano: habrá que ceñirse a las normas

Secretaria Académica: el Decano y el Comité Asesor acuerdan que se devuelva el oficio al DAM y que se sirvan modificar la **Carga No Lectiva como:** Licenciamiento/ Autoevaluación con fines de Acreditación.

2. **ASUNTO: PROYECTO Y PRESUPUESTO NIVELACIÓN 2017-N**

DOCUMENTO: Oficio N° 001-2018-CCN2017-N/FCCNM-UNFV de 19.01.2018

Proveído N° 036-2018-D-FCCNM-UNFV de 19.01.2018

SOLICITANTE: El Presidente del Comité del Ciclo de Nivelación 2018, solicita que se emita la Resolución Decanal aprobando el Proyecto y Presupuesto del Ciclo de Nivelación 2017-N.

Secretaria Académica: no existiendo objeción de parte del Decano y de los miembros del Comité Asesor, se da por aprobado y se emitirá la respectiva Resolución Decanal para continuar con los trámites correspondientes.

3. Asunto: RECTIFICACIÓN DE MATRICULA 2017 de la alumna ingresante por Traslado Externo Vicente Maya Yennifer Marjorie

DOCUMENTO: Oficio N° 001-2018-CC-FCCNM-UNFV de 19.01.2018
Proveído N° 037-2018-D-FCCNM de 19.01.2018

SOLICITANTE: El Presidente de la Comisión de Convalidación, solicita que se emita la Resolución Decanal a favor de la alumna Vicente Maya, con la finalidad de que se pueda matricular en las asignaturas: 3A0044 FISICO QUIMICA (3 créditos) y HC0002 SEMINARIO DE TESIS (4 créditos). Lamentablemente, la alumna en mención ingresó a la Escuela Profesional de Biología (Modalidad Traslado Externo); pero por motivo de modificación de nombre (se dio otro trámite) y la Resolución Rectoral salió tardíamente. La alumna, en mención siguió estudiando y ha aprobado las dos asignaturas, mencionado líneas arriba. La alumna se matriculó en las asignaturas: 3A0044 FISICO QUIMICA (3 créditos) y HC0002 SEMINARIO DE TESIS (4 créditos); pero no salió en el Registro correspondiente. Solicito: que se realice una matrícula extemporánea y que se apertura las respectivas Pre Actas.

Secretaria Académica: se cursó un oficio a la Oficina de Servicios Académicos- OSA- para su opinión; con oficio N° 008-SA-FCCNM-UNFV del 23.01.2018. La OSA; responde con Oficio N° 007-2018-OSA-FCCNM-UNFV DEL 29.01.2018, lo siguiente: “Por lo tanto esta oficina considera tardía la solicitud de rectificación de matrícula, salvo que el consejo de facultad lo apruebe, para lo cual deberá emitirse una Resolución Decanal “. Por tanto el Decano y los señores miembros del Comité Asesor acuerdan (se abstiene el docente Juan Ávila-Miembro del Comité Asesor) que se emita una Resolución Decanal para que la alumna Vicente Maya se matricule, luego otra resolución decanal para que se impriman las Pre Actas de cada una de las asignaturas, y luego emitir otra Resolución Decanal para que se dé trámite ante el VRAC y la OCRACC. Asimismo, enviar un oficio a la OSA para que pueda imprimir las Pre-Actas.

4. TEMA: DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA LOS LABORATORIOS-DAFQ

DOCUMENTO: Oficio N° 018-2018-DAFQ-FCCNM-UNFV de 25.01.2018
Proveído N° 050-2018-D-FCCNM-UNFV de 26.01.2018

SOLICITANTE: la Directora del Departamento Académico de Física y Química solicita que se emita la respectiva Resolución Decanal a favor de los docentes coordinadores para los laboratorios Departamento Académico de Física y Química; como parte de su Carga No Lectiva.

Secretaria Académica: se envió un Oficio N°010-2018-SA-FCCNM-UNFV del 29.01.2018 al DAFQ para indicar de que se sirva modificar su pedido y colocar los laboratorios que existen de acuerdo a las resoluciones decanales que reconocen la existencia de cada uno de ellos hasta la fecha Asimismo, se enviará otro oficio para que justifique la creación o cambio de nombre de un laboratorio; adjuntado su debida justificación.

5. TEMA: RENOVACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y AFINES a la Concesionaria “COPYSERIES”.

DOCUMENTO: Oficio N° 04-2018-DPBS-FCCNM-UNFV de 25.01.2018
Proveído N° 053-2018-D-FCCNM de 30.01.2018

SOLICITANTE: La Directora de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios solicita que se emita la respectiva Resolución Decanal para la renovación de Contrato a la Concesionaria COPYSERIES y que se continúen con los trámites correspondientes.

Secretaria Académica: el Decano y los miembros del Comité Asesor, manifiestan: "que se emita la respectiva resolución decanal para renovación de contrato y que se continúe con los trámites correspondientes.

6. TEMA: PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET "COPYSERIES"

DOCUMENTO: Oficio N° 05-2018-DPBS-FCCNM-UNFV de 26.01.2018
Proveído N° 054-2018-D-FCCNM-UNFV de 30.01.2018

SOLICITANTE: Dirección de Producción de Bienes y Servicios

Secretaria Académica: la Directora manifestó antes de Consejo, que este documento quede pendiente, para su modificatorio y que próximamente se estaría enviando.

7. TEMA: RECTIFICACIÓN DE NOTA – LEGUA RAMÍREZ ANDREA MIRELLA

DOCUMENTO: Oficio N°008-2018-OSA-FCCNM-UNFV de 25.01.2018
Proveído N° 055-2018-D-FCCNM-UNFV de 30.01.2018

SOLICITANTE: Oficina de Servicios Académicos

DOCUMENTO: Carta s/n – GSF-2018-FCCNM- del 02.02.2018.
Proveído N° 060-2018-D-FCCNM-UNFV de 30.01.2018

TEMA: SUSPENSIÓN DE TRAMITE respecto curso Parasitología referente al caso de la alumna – LEGUA RAMÍREZ ANDREA MIRELLA

SOLICITANTE: Blga. Gloria Sáez Flores – Docente curso Parasitología

Secretaria Académica: a solicitud de la docente Gloria Sáez y con carta de la alumna en mención, se suspende el trámite por cuanto la alumna LEGUA RAMÍREZ ANDREA MIRELLA reconoce su nota desaprobatoria.

8. TEMA: CUMPLIMIENTO DE REMISIÓN DE ACTAS Y RESOL. DECANALES 2017

DOCUMENTO: Oficio N° 017-2018-SA-FCCNM-UNFV de 31.01.2018

SOLICITANTE: Secretaría Académica

Decano: la Secretaria Académica pone en conocimiento que las ACTAS de CONSEJO DE FACULTAD - 2017; así como las Resoluciones Decanales 2017, se han enviado A CEUCI. Solicita que este aspecto sea de conocimiento de todas las autoridades de la Facultad. Por lo tanto se enviará oficios a todas las dependencias de la facultad, para su conocimiento.

9. TEMA: EVALUACIONN RESPECTO A LA PROCEDENCIA DE LA REVALIDACION SOLICITADA

DOCUMENTO: Proveído N° 058-2018-D-FCCNM-UNFV de 02.02.2018

SOLICITANTE: VRAC-REVALIDACION DE TITULO PROFESIONAL/VASQUEZ
LANDA KARINA HEISEL

Secretaria Académica: después que el Decano y los miembros del Comité Asesor revisara el Expediente respecto a la Revalidación de Título Profesional de la Srta. Vásquez Landa A, procedente de la Universidad Central de Venezuela – Facultad de Medicina- Escuela de Bioanálisis; manifestaron que no alcanzaría más del 50% del Plan Actual 2009- FCCNM- Escuela Profesional de Biología; considerándose además que no corresponde la especialidad

de BIOANÁLISIS a esta Facultad; y sugirieron que el Expediente sea visto por la oficina Central de Grados y Títulos-UNFV.

10. TEMA: EXPEDIENTE DE BACHILLER- Escuela Profesional de Biología- EPB

DOCUMENTO: Oficio N° 037-2018-OGT-FCCNM-UNFV del 05.02.2018

Proveído N° 059-2018-D-FCCNM-UNFV de 02.05.2018

SOLICITANTE: OGT / Expediente Bachiller VASQUEZ ACHAYA FERNANDO – EPB
(01) EXPEDITO GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

Nº	APELLIDOS NOMBRES	ESPECIALIDAD	EXP Nº.	CÓDIGO
01	VASQUEZ ACHAYA FERNANDO	BIOLÓGICA		

Secretaria Académica: los miembros del Comité Asesor y el Decano acuerda que se apruebe el expediente para bachiller a favor de don Vásquez Achaya Fernando y que se continúen con los trámites correspondientes

11. TEMA: EXPEDIENTE DEL DOCENTE NOMBRADO DANILO CHAVEZ ROJAS

Secretaria Académica: el Presidente de la Comisión de Asuntos Contenciosos y Procedimientos Disciplinarios, Mg. Jorge Enrique Rodríguez Mejía, ha entregado el Expediente del Docente Permanente – Tiempo Completo Auxiliar DANILO CHAVEZ ROJAS; el día 02 febrero 2018; adjuntando el Oficio N° 001-2018- CACPD-FCCNM-UNFV con fecha 02.02.2018; el Informe N° 003-2018-CACPD-FCCNM-UNFV y el ACTA DE SESIÓN N° 03 (en ciento doce folios). Finalmente, concluye en lo siguiente: Por lo expuesto, el Docente Ordinario **DANILO CHAVEZ ROJAS**, habría transgredido el cumplimiento de las normas y principios contenidos, en la Ley Universitaria 30220, el estatuto y Reglamento de la universidad nacional Federico Villarreal, por lo que esta Comisión **propone** al Consejo de Facultad la **apertura** del debido Proceso Administrativo Disciplinario, al Docente Ordinario **DANILO CHAVEZ ROJAS**, emitiendo la Resolución Administrativa correspondiente. Es todo cuanto tenemos que informar a usted, para los fines correspondientes. (Firmado por el Presidente CACPA-FCCNM-UNFV Mg. Jorge Enrique Rodríguez Mejía, Secretario Mg. Milvio Casaverde Río y Miembro Dr. Henry Rojas Carretero.

Decano: considero que se debe emitir la Resolución Decanal para que se apertura el debido Proceso Administrativo Disciplinario, al Docente Ordinario **DANILO CHAVEZ**

Secretaria Académica: Después de la lectura correspondiente, el Decano y los Miembros del Comité Asesor acuerdan que se **APERTURE** el debido Proceso Administrativo Disciplinario al docente Contratado -TC Lic. CESAR LOZANO LÉVANO mediante la emisión de una resolución decanal y se continúe con los trámites correspondientes.

12. TEMA: EXPEDIENTE DEL DOCENTE CONTRATADO CÉSAR LOZANO LÉVANO

Secretaria Académica: el Presidente de la Comisión de Asuntos Contenciosos y Procedimientos Disciplinarios, Mg. Jorge Enrique Rodríguez Mejía, ha entregado el Expediente del Docente Contratado Auxiliar Tiempo Completo Lic. **CÉSAR LOZANO LÉVANO**; el día 02 febrero 2018; adjuntando el Oficio N° s/n -2018- CACPD-FCCNM-UNFV con fecha 02.02.2018; y Expedientes: uno de 48 folios (Memorando N° 010-2017-D-FCCNM-UNFV) y otro de 41 folios (Oficio N° 216-2017-D- FCCNM-UNFV), el ACTA DE

SESIÓN N° 04 e Informe N° 004-CACPD-2018-FCCNM-UNFV). Finalmente, concluye en lo siguiente: Por lo tanto, de acuerdo al Art. 133 Sujetos de las Comisiones de Asuntos Contenciosos y Procedimientos Disciplinarios de cada Facultad para Docentes y Estudiantes, del reglamento del procedimiento Administrativo Disciplinario para Autoridades, Docentes y estudiantes de UNFV y el Oficio N° 1776-2017-OCAI-UNFV de fecha 08-09-2017, esta comisión propone la **APERTURA DE UN PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO**, al docente Contratado TC Lic. **CESAR LOZANO LÉVANO**, por el presunto **INCUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS**, emitiendo la resolución administrativa correspondiente. Es todo cuanto tenemos que informar a usted, para los fines correspondientes. (Firmado por el Presidente CACPA-FCCNM-UNFV Mg. Jorge Enrique Rodríguez Mejía Secretario Mg. Milvio Casaverde Río y Miembro Dr. Henry Rojas Carretero).

Decano: considero que se debe emitir la Resolución Decanal para que se apertura el debido Proceso Administrativo Disciplinario, a Lic. **CESAR LOZANO LÉVANO**.

Secretaria Académica: Después de la lectura correspondiente, el Decano y los Miembros del Comité Asesor (se abstiene el Miembro de Comité Asesor **José Iannacone**), acuerdan que se **APERTURE** el debido Proceso Administrativo Disciplinario al docente Contratado -TC Lic. **CESAR LOZANO LÉVANO** mediante la emisión de una resolución decanal y se continúe con los trámites correspondientes.

CON CARGO A DAR CUENTA:

1. **DOCUMENTO:** Oficio N° 001-2018-UI-FCCNM-UNFV de 16.01.2018
Proveído N° 031-2018-D-FCCNM-UNFV de 17.01.2018

SOLICITANTE: Unidad de Investigación

TEMA: CAMBIO DE NOMBRE DEL TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN 2018 DE LA DRA. YRMA LUJÁN CAMPOS
Rectifica la RD.N° 305-2017-D-FCCNM-UNFV de 08.11.2017

Resolución Decanal N° 013-2018-D-FCCNM-UNFV del 18 enero 2018.

2. **DOCUMENTO:** Oficio N° 003-2018-OSA-FCCNM-UNFV de 08.01.2018
Proveído N° 013-2018-D-FCCNM-UNFV de 10.01.2018

SOLICITANTE: Oficina de Servicios Académicos

TEMA: REACTUALIZACIÓN DE MATRICULA

Alumna: **APAZA ARZAPALO Catherine Susana - EPB**

Resolución Decanal N° 014-2018-D-FCCNM-UNFV del 30 enero 2018.

3. **DOCUMENTO:** Oficio N° 004-2018-OSA-FCCNM-UNFV de 15.01.2018
Proveído N° 034-2018-D-FCCNM-UNFV de 18.01.2018

SOLICITANTE: Oficina de Servicios Académicos

TEMA: REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA- Alumno: **SALCEDO PEÑA YERSEY XAVIER-EPME (ESTADISTICA)**

Resolución Decanal N° 015-2018-D-FCCNM-UNFV del 30 enero 2018.

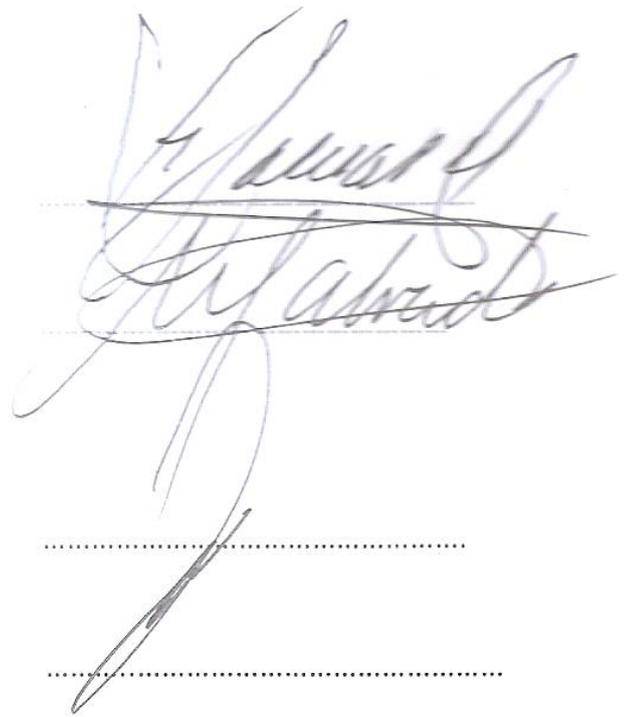
Dr. FREDY SALINAS MELÉNDEZ
Decano

Mg. MARTHA SALVADOR SALAZAR
Secretaria Académica

Comité Asesor

Dr. JOSÉ IANNAcone OLIVER
Miembro de Comité Asesor

Mg. JUAN ÁVILA LÓPEZ
Miembro de Comité Asesor



The image shows three handwritten signatures in blue ink on a document. The top signature is the most prominent and appears to be 'F. Salinas Meléndez'. Below it is a second signature, and at the bottom is a third signature. Each signature is written over a horizontal dotted line. The ink is a light blue color.